

**Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre la propuesta de
Revisión de Bachillerato del Programa de Trabajo Social de la
Facultad de Ciencias Sociales**

Reunión Ordinaria, 27 de mayo de 2008

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre la propuesta de revisión de bachillerato del Programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales según solicitado en la Certificación Núm. 76, 2006-2007 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Esta Certificación indica que una vez la propuesta ha sido aprobada por el Comité de Asuntos Académicos, se envía un informe ejecutivo al Senado en pleno sobre la propuesta. Los miembros del Senado Académico tienen 15 días calendario para someter comentarios al Comité y aclarar dudas. Una vez el Senado se reúne en sesión plenaria se presentan los casos y cambios, si alguno, a raíz de las sugerencias o interrogantes de los miembros del Senado. Incluimos copia electrónica de la propuesta del programa aprobado por el Comité de Asuntos Académicos. Los senadores que interesen copia en papel de la propuesta deben solicitarla a Iris Vargas en la Secretaría del Senado.

Proceso

La propuesta del Programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales se sometió al Comité de Asuntos Académicos del Senado y al Decanato de Asuntos Académicos. Este último consulta con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Oficina del Presidente si los cambios propuestos requieren enmiendas a la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), en cuyo caso deben ser evaluados por el Senado, la Junta Universitaria, Junta de Síndicos y CESPR. En caso de no requerir cambios a la licencia, los cambios se evalúan por el Comité de Asuntos Académicos y el Senado según la Certificación 76 (2006-07) del Senado Académico.

Para evaluar la propuesta el Comité de Asuntos Académicos utilizó la Tabla para evaluar propuesta aprobada por este Senado. En reunión del 8 de abril de 2008, se asignó la propuesta del Programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales al subcomité formado por los senadores Myra Torres Álamo (coordinadora), Margarita Moscoso y Manuel Santiago. El Comité en pleno discutió el informe que sometió el subcomité en reunión del 1 de mayo de 2008, se hicieron varias sugerencias que los proponentes aceptaron e integraron a la versión que recibe el Senado en pleno. A continuación un resumen del informe del subcomité y de la propuesta.

Resumen

El Programa de Trabajo Social tiene como meta desarrollar en los estudiantes competencias generalistas en el proceso de intervención en el campo profesional. El egresado del Programa debe responder a los nuevos retos sociales y requiere de una preparación sólida que le permita desempeñarse con éxito y competencia en diversos ámbitos de la práctica. Este profesional está preparado para trabajar con diversos sistemas humanos, tales como individuos, grupos, organizaciones y comunidades, dominando destrezas básicas que pueden aplicar a dichos sistemas y sus necesidades.

Los cambios realizados en la revisión curricular responden a los siguientes factores: Fortalecimiento de su oferta académica-profesional para efectos de reacreditación del programa por el Council on Social Work Education; la transformación

de la disciplina y la pertinencia del programa de acuerdo a la demanda de empleo y a los estudios graduados. El Departamento ha atemperado sus contenidos curriculares a los estándares que establece el organismo acreditador para los programas generalistas de bachillerato, considerando que el egresado del programa puede ingresar al mundo laboral en diversas posiciones de servicio dentro del trabajo social. Igualmente ha considerado la transformación de la disciplina o nuevos paradigmas en el campo del trabajo social, que incluyen la globalización económica, la desigualdad, el disloque y exclusión social asociada con ésta, los avances en la informática y las tecnologías de comunicación, las tendencias hacia la privatización y el afán de lucro en el sector de servicios humanos, así como la precariedad de los derechos humanos básicos.

La secuencia curricular propuesta es parecida a la vigente, con la diferencia que incluye nuevos cursos y un reordenamiento de otros. Esta secuencia es una sistemática en la que se organizan las experiencias de aprendizaje en orden de complejidad con el propósito de desarrollar progresivamente las competencias del perfil del egresado y lograr los objetivos del Programa de Trabajo Social.

Resumen de los cambios propuestos al esquema general del Programa

Requisitos de Educación General (Certificación Núm. 46, Año 2005-2006, SA)

Cursos	Créditos
CISO 3121-3122	6
ESPA 3101-3102	6
Requisitos de Facultad	
CIPO 3011	3
ECON 3005	3
LITERATURA	6
HUMA 3101-3102	6
ARTE	3
INGLÉS 3101-3102	6
MATE 3105	3
CIBI 3001-3002	6
Total	42

Requisitos medulares de la Facultad de Ciencias Sociales

Cursos	Créditos
SOCI 3245	3
PSIC 3003	4
SOCI 4065	3
Total	16

La oferta académica propuesta de los requisitos de facultad tiene el propósito de aumentar las competencias teóricas en el campo: Ciencias Políticas, Economía, Psicología, Sociología y Geografía.

- (1) Los créditos requeridos son 16 y se eliminan los electivos en Ciencias Sociales (6) del programa anterior.
- (2) Se incluyen dos cursos de Sociología (6 créditos), como requisito.
- (3) Se incluye un curso Psicología de 4 créditos.
- (4) Se elimina el curso de Geografía.

Requisitos de la concentración en Trabajo Social

La revisión curricular solidifica la concentración incluyendo tres nuevos cursos y ofreciendo más opciones de cursos electivos en Trabajo Social.

- (1) El curso TSOC 4015 se extendió a dos semestres (6 créditos), ya que un semestre no era suficiente para cubrir las exigencias del contenido del mismo.
- (2) Se crea el curso TSOC 4017, secuencia del TSOC 4016; el mismo incluye una pre-práctica de 20 horas en una agencia social.
- (3) Se crea el curso TSOC 3132, secuencia del TSOC 3131, para fortalecer el componente de investigación en aquellas/os estudiantes que continúen estudios avanzados en la disciplina.
- (4) Se crea el curso electivo TSOC 4029, a fin de proveer competencias específicas para atender personas con impedimentos.
- (5) La oferta de cursos electivos en el Programa se aumenta de 10 a 11 cursos, de los cuales el estudiante puede seleccionar 2 (6 créditos).
- (6) Los créditos de la concentración se aumentan de 39 a 48, más se añaden 2 cursos electivos (6 créditos) para completar la misma, por lo que la concentración asciende a 54 créditos.

Cursos medulares de concentración de Trabajo Social propuestos en la revisión curricular

Programa Anterior	
TSOC 3005	3
TSOC 3015	3
TSOC 4003	3
TSOC 4004	3
TSOC 4015	3
TSOC 4025	3
SOC 4027	3
TSOC 3131	3
	0
TSOC 4065	6
CISO 3086	3
CISO 3155	3
CISO 3011	3
Total de créditos	39

Programa Propuesto	
TSOC 3005	3
TSOC 3015	3
TSOC 4003	3
TSOC 4004	3
TSOC 4016	3
TSOC 4017	3
TSOC 4025	3
TSOC 4027	3
TSOC 3131	3
TSOC 3132	3
TSOC 4065	6
CISO 3086	3
CISO 3155	3
CISO 3011	3
TSOC 4030	3
Total de créditos	48

Cursos Electivos	
TSOC 4026	3
TSOC 4047	3
TSOC 4095	3
TSOC 4195	3
TSOC 4205	3

Cursos Electivos *	
TSOC 4026	3
TSOC 4047	3
TSOC 4095	3
TSOC 4195	3
TSOC 4205	3

TSOC 4206	3
TSOC 4215	3
TSOC 4028	3
TSOC 4036	3
TSOC 4505	3
Total de créditos	6

TSOC 4206	3
TSOC 4215	3
TSOC 4028	3
TSOC 4036	3
TSOC 4505	3
*TSOC 4029	3
Total de créditos	6

*Se seleccionan dos cursos (6 créditos)

Electivas libres (Certificación Núm. 46, Año 2005-2006, SA)

Se ofrecen 18 créditos en electivas libres, a tenor con la Certificación Núm. 46, Año 2005-2006, SA.

Recomendación

El Comité certifica que la propuesta del programa de Trabajo Social cumple con las estipulaciones de la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, recomienda que sea aprobada por el Senado.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

12 de mayo de 2008